



NACIONES
UNIDAS



**Conferencia Diplomática de
Plenipotenciarios de las Naciones
Unidas sobre el establecimiento de
una corte penal internacional**

Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/L.19
25 de junio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN PLENARIA

PROPUESTA PRESENTADA POR EL JAPÓN

Artículo 49

Privilegios e inmunidades

Párrafo 2

Enmiéndese el texto del párrafo para que diga así:

"El Secretario, el Secretario Adjunto y el personal de la Oficina de la Fiscalía y de la Secretaría disfrutarán de los privilegios e inmunidades acordados a los funcionarios de las Naciones Unidas en virtud del artículo V de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946."

GE.98-70374 (S)

ROM.98-0517 (S)